



Comuna de Pueblo Esther

Juan D. Perón 1835
Tel. (0462) 99049/120
(2126) PUEBLO ESTHER
Departamento Rosario
Provincia de Santa Fe

ORDENANZA Nº 1497.

VISTO:

La resolución Nº 3649 de fecha 22 de Octubre de 1997 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en la cual dona una fracción de terreno a la Comuna de Pueblo Esther, descripta en el plano de subdivisión suscripto por el Agrimensor Carlos G. Downes como lote Nº 12, el cual se describe a continuación:

Comienza en el vértice A y desde allí con un ángulo de 90° en dirección al Nor-Este lado AB, 90 metros hasta encontrar el vértice B, desde allí parte el lado BC de 8 metros hasta dar con el vértice C, desde ese lugar con un ángulo de 122° 13' 12" y en dirección Sur-Este 3,75 metros, desde allí forma un ángulo de 147° 46' 48" en dirección al Sur un lado 86,83 metros desde ese punto y con un ángulo de 90° parte un lado de 10 metros en dirección al Oeste que cierra ángulo la figura el vértice A. Siendo la superficie Total a Donar de 896,83 metros cuadrados.

CONSIDERANDO:

Que dicho terreno será destinado a pasaje público que hace a la urbanización del conjunto habitacional construido en la localidad.

POR ELLO:

I. LA COMISIÓN COMUNAL DE PUEBLO ESTHER
EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
SANCIÓN Y PROMULGA LA PRESENTE

ORDENANZA


Artículo 1º.

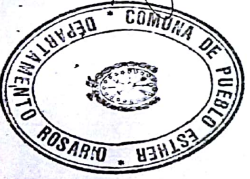
Aceptar y agradecer la donación de la fracción de terreno realizada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, identificada en el plano de mensura y subdivisión como Nº 12 (Doce).


Artículo 2º.

Regístrese, comuníquese y archívese

Pueblo Esther, 11 de diciembre de 1997.


Sr. FAVIO RODRIGUEZ
Secretario
Comuna Pueblo Esther




Sr. HUMBERTO POLLACHI
Presidente Comunal
Pueblo Esther